



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00237-00

Al Despacho del señor Juez informando que la parte actora allega la nueva dirección para la notificación de la parte demandada. Sírvese proveer. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Conforme a lo explicado por la parte demandante en el escrito que antecede, téngase en cuenta para efectos de la notificación de la demandada **DERLY ASTRID OCHOA GONZALEZ** la siguiente dirección:

➤ Circunvalar 36 A No. 104-47 torre 2 apartamento 701 barrio Portón del Tejar de Bucaramanga.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
NOTIFÍQUESE,
República de Colombia

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07519bd3cb8b57c6e931106bb6ff45b2448166490d083fd3fbd4e2a61a3cd9e9**

Documento generado en 16/11/2023 01:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>